

HA SIDO FINANCIADO CON FONDOS FEDER Y PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN PROVINCIAL

21 municipios, en el programa 'Urbanismo en red' de la Diputación

El objetivo es garantizar el acceso transparente de los ciudadanos al planeamiento urbanístico de forma gráfica y escalable

AURORA GALISTEO
CIUDAD REAL

La Diputación Provincial de Ciudad Real, ha centrado una parte importante de su actividad en acercar a los ciudadanos la administración electrónica. Dentro de esta labor se adhirió, en julio de 2009, al "Programa Urbanismo en Red", para garantizar el acceso transparente de los ciudadanos al planeamiento urbanístico de un total de 21 municipios de la provincia.

El diputado provincial Nicasio Peláez recordó que Urbanismo en Red es una iniciativa del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, gestionada a través de la empresa pública Red.es dentro del Plan Avanza, y cofinanciada por la Diputación Provincial, en un 30%, y los fondos FEDER, en el 70% restante. En concreto, el programa ha implantado un coste de 395.935 euros de los que 118.780 euros han sido aportados por la Diputación.

El resultado, tras estos tres años de trabajo, es una aplicación web, de manejo sencillo, que permite a los ciudadanos acceder a toda la información urbanística que necesitan, de forma completamente gráfica y escalable, pudiéndose obtener de manera instantánea fichas informativas de los distintos niveles.

"Con este nuevo desarrollo los vecinos de estos 21 municipios podrán acceder a toda la información urbanística que necesitan haciendo clic directamente sobre el mapa en la zona que deseen o introduciendo datos concretos referidos al planeamiento de su interés" como es el caso del distrito postal, referencia catastral, código urbanístico, coordenadas físicas o el nombre de la zona a consultar.

El trabajo que se ha llevado a cabo en el marco del programa ha sido la vectorización y sistematización del planeamiento urbanístico, la puesta en marcha del equipamiento y las aplicaciones informáticas que dan soporte a la explotación y visualización de la información y la capacitación de los técnicos municipales.



El diputado Nicasio Peláez hizo un balance del programa "Urbanismo en red"

► Cien figuras urbanísticas

En la primera fase se adhirieron al Programa "Urbanismo en Red" los municipios de Aldea del Rey, Almagro, Ballesteros de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Campo de Calatrava, Criptana, Carrión de Calatrava, Castellar de Santiago, Corral de Calatrava, Daimiel, Fernán Caballero, Fuente El Fresno, Pedro Muñoz, Puerto Lápice, Socuéllamos, Torralba de Calatrava, y Villanueva de la Fuente.

La segunda fase se solicitó al ministerio en julio de 2010 y han concluido los últimos trabajos hace 15 días. En concreto, el programa se ha implantado en Abenójar, Agudo, Arenales de San Gregorio, Cózar y

Fuenllana. Peláez ha explicado que se han llegado a sistematizar algo más de cien figuras urbanísticas ligadas fundamentalmente a las modificaciones de planes de ordenación de suelo urbano. En definitiva, a juicio del diputado provincial, Nicasio Peláez, el programa "Urbanismo en Red" permite "llegar aún más al conjunto de la ciudadanía e incorporar la Administración Electrónica a los ayuntamientos así como facilitar herramientas de ordenación del territorio a los consistorios, a los técnicos en urbanismos y al conjunto de la ciudadanía".

El planteamiento urbanístico se integra además en el Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Vivienda de

forma telemática, periódica y estandarizada. El SIU es una herramienta digital en forma de portal web libre y gratuito, con-

cebida fundamentalmente para incorporar transparencia en el mercado inmobiliario.

red.es Nicasio Peláez añadió que este programa nació en 2007 promovido por la entidad pública empresarial red.es, dependiente de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, junto con Femp, y está cofinanciado con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Feder).

El Sistema de Información Urbana del Ministerio (SIU) es una herramienta web (<http://siu.vivienda.es/portal/>), accesible públicamente a través de Internet, a través de la cual los ciudadanos tienen acceso a la información básica disponible sobre el planeamiento urbanístico, la ocupación y usos del suelo y las áreas de desarrollo, lo que, además de permitir un conocimiento de cómo se están desarrollando municipios similares, facilita su participación en la toma y control de las decisiones sobre el suelo y urbanismo. □

Agricultura crea el registro de titularidad compartida de las explotaciones agrarias

LANZA
CIUDAD REAL

La Consejería de Agricultura ha dictado una orden por la que se crea el Registro de titularidad compartida de explotaciones agrarias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (TCCI-CLM) y regula el procedimiento para su inscripción.

Esta medida pretende promover y favorecer la igualdad real y efectiva de las mujeres en el medio rural, a través del reconocimiento jurídico y económico de su participación en la actividad agraria.

Para ello, según publica el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM) y recoge Europa Press, el departamento de María Luisa Soriano ha derogado una orden del anterior Gobierno del PSOE, por la que se aprobaba el modelo de solicitud de comunicación de titularidad compartida de explotaciones agrarias de Castilla-La Mancha.

Dice el DOCM que el Registro TCCI-CLM queda adscrito a la autoridad competente sobre titularidad compartida, que será la que en cada momento tenga atribuidas las competencias relativas al registro de explotaciones agrarias de la región, actualmente la Secretaría General de la Consejería de Agricultura.

El procedimiento de inscripción en el registro TIC-CLM se iniciará a solicitud de persona interesada mediante la presentación, en cualquier momento, de una declaración conjunta dirigido a la autoridad competente sobre titularidad compartida. Las solicitudes se presentarán preferentemente en los registros de los Servicios Periféricos, sin perjuicio de que se puedan presentar en el registro de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, en el de sus Oficinas Comarcales.

Además, podrán presentarse, mediante fax, a través de llamada al teléfono 012 si se llama desde la región. □